



Superintendencia
de Bancos de Panamá

23 de mayo de 2016
Circular N.° SBP-DPC-0064-2016

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Certificación revisión Lista OFAC

Señor(a) Gerente General:

Con el propósito de unificar la información remitida a la Superintendencia de Bancos, sobre la Certificación de Revisión de la Lista OFAC, hemos actualizado la plantilla conforme a la Ley N.° 23 de 27 de abril de 2015, de los acuerdos 10-2015, 7-2015, y 5-2015; y de las circulares 121-2015, 88-2015 y 78-2015.

Por tal motivo, adjuntamos un modelo de plantilla para facilitarles el envío de la Certificación, donde se confirme que en efecto se realizó la revisión en la Lista OFAC.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

PC/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"